

RIO GALLEGOS, 23 de Abril de 2018

VISTO:

El Expediente N° 71.324/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 197/16 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A370-1 denominado "La Escritura académica de los estudiantes universitarios: un proceso de apropiación discursiva", dirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI y codirigido por la Mg. Nora Isabel MUÑOZ ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Luis Rafael DALLA COSTA, Silvina Paola MEONIZ, Marisa AYESTARAN y María Pilar MELANO;

QUE mediante Acuerdo N° 431/16 se dio de alta en el mencionado Proyecto de Investigación, a la Lic. Carina Gisela SANCHEZ, en carácter de Integrante Externa, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas, a partir del 10 de Septiembre de 2016;

QUE a fs. 72 y 73 obra Acuerdo N° 620/17 mediante el cual se dio de alta en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A370-1, a la alumna Yamila Daniela SALDIVIA LEVICOY (D.N.I. N° 38.061.712), en carácter de Integrante Alumna, a partir del 1° de Noviembre de 2017, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales

QUE a fs. 74 la Prof. Mónica MUSCI, Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita la baja de la Prof. Marisa AYESTARAN, en carácter de Docente Investigadora U.N.P.A., a partir del 1° de Enero de 2018 y a fs. 76, solicita el incremento de la carga horaria semanal de la Prof. María Pilar MELANO de 6 (SEIS) a 16 (DIECISEIS), a partir del 9 de Marzo de 2018;

QUE mediante Notas Nros. 120 y 157/18, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A370-1 denominado "La Escritura académica de los estudiantes universitarios: un proceso de apropiación discursiva", a la Prof. Marisa AYESTARAN (DNI N° 14.148.502), en carácter de Docente

///



A C U E R D O

N°

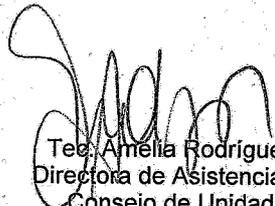
154/18

112.-

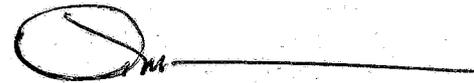
Investigadora U.N.P.A., a partir del 1º de Enero de 2018.-

ARTICULO 2º.- INCREMENTAR la carga horaria semanal de la Docente Investigadora Prof. María Pilar MELANO (DNI N° 29.088.186) en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A370-1 denominado "La Escritura académica de los estudiantes universitarios: un proceso de apropiación discursiva", de 6 (SEIS) a 16 (DIECISEIS), a partir del 9 de Marzo de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG